



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE MAYO 2019

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 4:00 p.m., del día 09 de mayo del año 2019, presidido por el Ing. Rómulo Cayllahua Paytán Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Edgar Ruiz Villar, Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Atappoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Rodrigo Roca Raymundo, Elsa Carmen Benavente Salazar, y con la inasistencia del regidor Simeón Suárez Acero, se da apertura a la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de abril 2019, aprobándose con la observación del regidor Rodrigo Roca Raymundo, quien observa el acuerdo N° 4, manifestando que se aprobó la petición del Gremio de Construcción Civil, con el término de "Acuerdo de compromiso" y no como un "Convenio".

AGENDA:

1. Informe N° 128-2019GDE/MPH., referente a la solicitud de auditorio para el Colegio de Abogados.
2. Informe N° 091-2019/MPH., referente a la renovación del convenio con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Huancavelica.
3. Otros.

DESPACHOS:

1. Informe N° 34-2019-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia Municipal, por el cual remite el Acta de Acuerdos entre La Municipalidad Provincial de Huancavelica y los Transportistas.
2. Oficio N°169-2019-G.G/EMAPA-HVCA S.A., del Gerente General de EMAPA HVCA S.A.
3. Pedido N° 09-2019/Reg.ECBS/MPH., de la Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, quien solicita informe del Gerente de Gestión Ambiental, sobre acciones que realiza sobre la contaminación sonora en plazas y principales avenidas de Huancavelica.
4. Carta N° 03-2019/HVF., del Colectivo "Huancavelica por la Vida y la Familia", quienes solicitan autorización de instalación de un estrado y equipo de sonido en la Plaza de Armas en el marco de la marcha por la vida y la familia.
5. Carta N° 01-2019/HVF., del Colectivo "Huancavelica por la Vida y la Familia", quienes solicitan préstamo del local SUM para conferencia de prensa en el marco de la marcha por la Vida y la Familia.
6. Carta N° 02-2019/HVF., del Colectivo "Huancavelica por la Vida y la Familia", quienes solicitan autorización para colocación de pasacalles en las principales avenidas y calles de la ciudad Huancavelica, en el marco de la marcha por la Vida y la Familia, con exonerando de pago alguno.

INFORMES Y PEDIDOS:

El señor Alcalde menciona, señores del concejo pueden realizar sus informes y pedidos. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, señor Alcalde y colegas regidores reciban el saludo cordial, quiero informar que tenemos un documento de la empresa EMAPA donde tenía que hacer un informe a la municipalidad sobre mercurio encontrado en las redes del agua que distribuye EMAPA, en una de las viviendas de los vecinos del barrio de Yananaco, incluso tenemos conocimiento que ha salido por los medios de comunicación, por lo que solicita que pase a orden del día, para que un

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
 Victor Roca Raymundo
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
 Sum
 ALCALDE



representante de EMAPA nos informe; de igual manera solicita que el Gerente de Gestión Ambiental se apersona a fin de que nos informe que acciones está realizando sobre la contaminación sonora. El regidor Freddy Cencia De la Cruz, con el saludo a todo los presentes, quiero informar que la municipalidad de Ayacucho ha estado trabajando con los internos del INPE, internos que están sentenciados con pena limitativa de derecho ya que cumplen su pena fuera del establecimiento, los internos han realizado limpieza de uno de los ríos de Ayacucho, entonces señores regidores podemos trabajar con los internos del INPE- Huancavelica, converse con el director del INPE y quedamos que hoy día visitaría a la municipalidad, por ello solicito señor Alcalde que le demos el espacio de 10 minutos al señor director para que nos pueda explicar sobre este caso, nosotros también podemos aprovechar hacer una actividad como limpiar el rio Icho, disparate y entre otras actividades. El regidor Juan Zanabria Olarte menciona, señor Alcalde y señores regidores reciban el saludo cordial de la tarde, mi pedido es que el Gerente Municipal haga un informe respecto al resultado de los 100 primeros días de Gobierno.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 VICERRECTORIA GENERAL Y GESTION
 (9) SECRETARIA GENERAL Y GESTION
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Oficio N° 022-2019-ICAH/D., del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Huancavelica, solicitando el auditorio para realizar un Diplomado de Alta Especialización "Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral", que dará inicio el 04 de mayo del presente año, durante dos meses, todos los sábados a las 9:00 a.m.**

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos como primera agenda la petición de exoneración de pago para el uso del auditorio Celestino Manchego Muñoz, del Ilustre Colegio de Abogados de Huancavelica, por el periodo de dos meses los días sábados, a fin de llevar a cabo un diplomado en derecho penal y procesal penal, documento que nos remite la Gerencia de Desarrollo Económico, a través del Informe N° 128-2019-GDE/MPH., donde nos menciona que es nuestra competencia exonerar el alquiler de inmuebles de la Institución, opiniones al respecto señores regidores. el regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores mi persona alguna vez fue el decano del colegio de arquitectos, y es muy difícil asumir el cargo, porque no es suficiente el financiamiento que se tiene, de igual manera es costoso hacer este tipo de eventos, y es razonable y aceptable que están haciendo este tipo de eventos a fin de que nuestros profesionales puedan desarrollarse mejor en su carrera profesional, y creo que los ponentes están viniendo de afuera, por lo tanto señores regidores mi persona está de acuerdo en apoyar al colegio de Abogados. El Regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, señores regidores la verdad mi persona no está de acuerdo en exonerar el 100% de pago del auditorio Manchego Muñoz, porque el colegio de abogados es una entidad privada y tienen sus agremiados quienes aportan al colegio, sugiero que un mes podemos exonerarlo pero no los dos meses. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, al respecto felicito al colegio de Abogados por el evento a realizar y esto es con el fin de que nuestros profesionales huancavelicanos se capaciten en nuestra ciudad. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, en todo caso sugiero que se suscriba un convenio interinstitucional para poder trabajar y apoyarnos de manera mutuo, porque algún momento vamos a necesitar los servicios del colegio de abogados. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, acotando a la sugerencia del regidor Freddy, sería bueno que hagamos un convenio con el colegio de abogados, entonces se regularizaría antes que termine el curso. El señor Alcalde menciona, bien señores regidores, en todo caso habría que aprobar la propuesta del regidor Freddy, o algún regidor se opone, en vista que todos los regidores están de acuerdo con la propuesta planteada, este concejo aprueba por unanimidad en exonerar el pago del alquiler el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 ALCALDIA

auditorio Celestino Manchego Muñoz, al Colegio de Abogados de Huancavelica, por espacio de dos meses, los días sábados a partir de las 9:00.a.m., con la sugerencia que el Colegio de Abogados deberá proponer un convenio para la suscripción con la municipalidad provincial, con el objetivo de cooperación interinstitucional mutuo.

2. Oficio N° 003-2019/B-56/XJDJC/CGBVP., de la Compañía de Bomberos Voluntarios "Huancavelica" N° 56, solicitando renovación de Convenio Marco de Apoyo Interinstitucional.

El señor Alcalde expresa, señores regidores en una sesión anterior tratamos el documento del Cuerpo General de Bomberos Compañía Huancavelica N° 56, sobre propuesta de renovación de convenio para el pago de un conductor, donde acordamos en solicitar opinión presupuestal por medio de la Sub Gerencia de Secretaria General, dicho documento ya se tiene que es el Informe N° 091-2019-GPP/MPH de la Gerencia Planeamiento y Presupuesto, donde expresa en la parte de conclusiones, que si se cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 1,200.00 soles mensuales, tal como estipula en el numeral 5.1 de la propuesta de renovación de convenio, entonces señores regidores contando con la opinión presupuestal favorable habría que aprobar la propuesta. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, señor Alcalde no podemos acostumbrar este tipos de apoyos, porque ya están tomando como un derecho, sugiero que la Compañía de Bomberos gestione este apoyo al Gobierno Regional de Huancavelica, porque también nosotros tenemos que dotar presupuesto para nuestras metas y necesidades de la municipalidad. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor Alcalde yo pienso lo contrario, debemos apoyar a la Compañía de Bomberos porque ellos hacen un servicio a la ciudadanía en general, ellos prestan servicio sin ser renumerados, arriesgando sus vidas; por otro lado señor alcalde, aprovechando la firma de convenio, en reciprocidad ellos que nos apoyen en limpieza de la ciudad como para el aniversario y otros. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, mi persona está de acuerdo en apoyar a la Compañía de Bomberos Voluntarios de Huancavelica, ellos realizan un servicio gratuito, sugiero que ya se somete al acto democrático. El señor Alcalde refiere, bien señores regidores en vista que han dado sus apreciaciones respecto al asunto, someteremos a votación para la aprobación de renovación de convenio, acordándose por unanimidad, aprobar la renovación de Convenio de Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Compañía "Huancavelica N° 56".

3. Propuesta del regidor Edgar Ruiz Villar y de la regidora Yovana Quispe Paytán.

El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor alcalde no tenemos que olvidarnos de implementar la infraestructura del auditorium del parque Ecoturístico del barrio de San Cristóbal para realizar eventos culturales, asimismo tenemos sacar un acuerdo en merito a la petición de la regidora Yovana, para la formulación de un reglamento para el uso de los auditorios de la comuna. El señor Alcalde expresa, señores regidores en vista que tenemos propuestas y sugerencias por parte de algunos regidores referente a los auditorios de nuestra comuna, el concejo municipal acordaría lo siguiente: El concejo municipal acuerda por unanimidad, implementar y refaccionar todo la infraestructura del auditorio del Parque Ecoturístico del Barrio de San Cristóbal, para los eventos de carácter culturales; y asimismo se acordaría lo siguiente: El concejo municipal acuerda por unanimidad, que deberá formularse un reglamento y/o directiva para la utilización y mantenimiento de los auditorios de la Institución; asimismo considerándose en el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA); y no habiendo oposición al respecto, queda aprobado por unanimidad en el extremo planteado.

4. Informe N° 34-2019-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia



0147

Municipal, por el cual remite el Acta de Acuerdos entre La Municipalidad Provincial de Huancavelica y los Transportistas.

00148

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos un Informe de la Gerencia de Municipal, sobre los transportistas que han acatado la huelga el día de hoy, donde estuvo presente el señor Teniente Alcalde. El señor Teniente Alcalde refiere, bien señores regidores, como se sabe hoy día por la mañana los transportistas han acatado un paro, pidiendo la reformulación de la Ordenanza Municipal N° 004-2019CM/MPH, donde manifiestan que los artículos 10° y 11° y sus incisos están contraviniendo al Decreto Supremo N° 017-2009-MTC., al respecto señores regidores mi persona, el regidor Roca, el Coronel de la Policía Nacional del Perú, el Asesor Legal, el Sub Gerente de Tránsito y Transportes, y los delegados de los transportistas hemos tenido una reunión, donde se ha llegado a un acuerdo, que en esta sesión de concejo tenemos que suspender la Ordenanza Municipal N° 004-2019CM/MPH., de igual manera han pedido la destitución del Ing. Gamaniel Ccora Ramos, y la remoción del Sub Gerente de Tránsito y Transportes, señores regidores de estas dos últimas peticiones ellos no están facultados para solicitar, entonces los transportistas están solicitando la reformulación de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH., en conclusión quedamos en que se conforme una Comisión de Trabajo Técnico Legal, designado bajo acto resolutivo, donde tienen que conformar dos delegados de cada línea de transporte, un titular y un accesitario, y de parte de la municipalidad un equipo técnico quien representará a la comuna, y el segundo acuerdo se quedó en suspender dicha ordenanza a fin de evaluar los artículos que ellos no están de acuerdo y están observando, y es más colegas los transportistas no tienen en regla sus documentos que la municipalidad exige, la ordenanza es muy flexible, por cuanto colegas dejo a consideración del Pleno. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, señores regidores me parece que estamos aceptando los caprichos de los señores transportistas, por otro lado ellos están solicitando la reformulación de la Ordenanza, no podemos admitir que se reformule la Ordenanza, porque estaríamos retrocediendo y desde cero empezariamos nuevamente, y también debo manifestar que no estamos vulnerando los derechos de los transportistas, sugiero que solo atendemos a los pedidos de ellos, porque a ellos les interesa más sobre el permiso y se quite el término de concesión, y los demás artículos tiene que plasmarse tal como sea elaborado. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, señores regidores nosotros en la mañana hemos quedado en suspender la Ordenanza hasta que sea revisado y analizado nuevamente, sugiero que solo se apruebe la revisión de los artículos que ellos están mencionando. La regidora Yovana Quispe Paytán manifiesta, colegas regidores, mi persona sugiere que no podemos suspender dicha Ordenanza a razón que se encuentra publicado, el concejo es la mayor instancia jerárquicamente. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, señores regidores sugiero que no podemos suspender la Ordenanza porque es una norma de rango de Ley, y nosotros somos la máxima autoridad, si suspendemos debería ser toda la ordenanza y no podemos suspender una parte. El Asesor Jurídico menciona, si se puede suspender la Ordenanza Municipal mediante un acuerdo de concejo, la decisión es del concejo si suspende o también no, incluso podemos dejar sin efecto algunos artículos. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores del concejo tenemos que llegar a un acuerdo porque el día lunes nos vamos a reunirnos con los señores transportistas, lo que sugiero sería dejar pendiente la Ordenanza hasta su evaluación. El señor Alcalde menciona, bien señores regidores en vista que estamos tomando el acuerdo en dejar pendiente la suspensión de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH, hasta la revisión y evaluación por parte de la Comisión de Trabajo Técnico y Legal a conformarse mediante acto resolutivo, y que el día lunes en la reunión se iniciará con la evaluación respectiva; quedando como acuerdo unánime en

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Victor Coronel Roca
(S) SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
Yovana Quispe Paytán
ALCALDE



el extremo planteado.

5. Visita del Instituto Nacional Penitenciario de Huancavelica

El señor Alcalde menciona, señores tenemos la visita del director del INPE Huancavelica, quien nos informará sobre la propuesta de convenio que tiene, a quien se le da el uso de la palabra. El director del INPE Huancavelica refiere, señor Alcalde y señores regidores reciban el saludo cordial, nuestra presencia es para hacer una propuesta de trabajo bajo un convenio, en el penal de Huancavelica sea implementado la oficina de medio libre, en la actualidad tenemos 264 internos con pena limitativa de derecho, ellos están facultados para hacer trabajos comunales en diferentes entidades, y una de las instituciones beneficiarias puede ser la municipalidad, el 30 y 31 del presente mes se va realizar una campaña macro de mantenimiento de la riberas del río y otros que pueda beneficiar a la municipalidad, estos trabajos beneficiaría a la institución como un cambio de imagen, el objetivo es rehabilitar a los internos y pueda cumplir sus penas bajo trabajos comunales, es por ello que hubo la necesidad de aperturar la oficina de medio libre, donde antes no lo había, solo había en Huancayo, ahora nosotros ponemos la mano de obra y ustedes ponen los materiales. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, ya habiendo escuchado al director del INPE, donde nos manifiesta que ellos pondrán la mano de obra, entonces el trabajo a realizar sería en limpiar el Rio Ichu, y podemos aprovechar para la visita del Ministro de Justicia. El señor Alcalde refiere, señores regidores en vista que han escuchado al señor director del INPE., tenemos que aprovechar el trabajo de los sentenciados del penal que es gratuito, entonces el señor director del INPE tendrá que coordinar con el Gerente de Gestión Ambiental de nuestra comuna, y a fin de garantizar el trabajo previamente se realizará un convenio interinstitucional por un periodo de un año; quedando acordado por unanimidad en el extremo planteado.

6. Oficio N°169-2019-G.G/EMAPA-HVCA S.A., del Gerente General de EMAPA HVCA S.A.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos un Oficio N° 169-2019, de EMAPA HVCA. S.A, donde nos remiten el informe de resultados de laboratorio respecto del problema que se había suscitado, al encontrarse la presencia de mercurio en la red de distribución de agua de EMPA., para que nos pueda aclarar al respecto le daremos el uso de la palabra al representante de EMAPA. El Ing. Luis Efraín Yaranga Condori Gerente Técnico manifiesta, con el saludo a todos los presentes, al respecto vengo a informarles sobre el problema de presencia de mercurio en la red de distribución de agua de EMAPA., cosa que no aceptamos y rechazamos esta acusación, ya que la empresa de EMAPA tiene una planta de procesamiento de distribución de agua, donde se realiza la procedimentacion donde pasa el agua y todas las partículas más densas que el agua tenga caen al fondo, entonces el mercurio es un metal altamente denso, por lo que es imposible que circule en la red de distribución de agua de EMAPA; asimismo señores del concejo sea realizado la intervención conjuntamente con DIRESA, también se realizó las tomas de muestras en la planta de tratamiento, en la distribución de agua, al lado del domicilio donde supuestamente se encontró la presencia del mercurio, y en la tubería del domicilio donde se encontró el mercurio, remitiéndose las muestras recogidas a la empresa INACAL acreditado por DIGESA, y el resultado fue negativo haciendo saber que no se encontró ningún metal de mercurio en las aguas que distribuye EMAPA, y tengo en mis manos el informe de los resultados y les dejaré una copia para que puedan conocer y revisar. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar expresa, señor representante de EMAPA, lo que se tiene entendido es que en la planta nunca sea encontrado el metal de mercurio, el problema es que sea encontrado en las redes del agua, pero como ustedes manifiestan han encontrado el mercurio en una vivienda, la pregunta es cómo ha llegado el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA
VICERRECTORIA GENERAL DE GESTION
(e) SECRETARIA GENERAL DE GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA
ALCALDIA
Ing. Efraín Yaranga Condori
Gerente Técnico



00149

mercurio al domicilio, ahora tres regidores hemos solicitado los planos de las redes de distribución del agua, solicito que nos remita la información en la brevedad posible. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, es una preocupación la presencia del mercurio en la red de distribución de agua y que sea encontrado en un domicilio, lo que sabemos es que el sub suelo de Huancavelica tiene mercurio altamente, y también lo que sea visto es que las tuberías son demasiados antiguos, y ustedes como empresa no están tomando acciones, entonces no estamos consumiendo agua de calidad, incluso ha admitido el gerente general de la empresa, de igual manera 20 JAS que tenemos en Huancavelica están conectadas directamente a las redes de la empresa, por cuanto es una problemática de todos los puntos, entonces tienen que hacer los análisis de los 20 punto del JAS. El regidor Cancio Inga García refiere, es una pena que haya suscitado este problema de la presencia del mercurio en los domicilios de Huancavelica, y no podemos creer que no hay presencia del mercurio en las redes del agua, Huancavelica tiene que consumir agua de calidad, entonces señor representante de EMAPA tienen que ponerse a trabajar. El representante de EMAPA refiere, no podemos aceptar lo que menciona el señor regidor, la empresa realiza todos los días el monitorio como está saliendo el agua, y el tratamiento son las 24 horas, y sobre los metales pesados todos los meses se saca muestras y se manda al laboratorio, y del resultado no existe los metales pesados, y esta demás decir que EMAPA no brinda agua de calidad, quizás lo que se puede admitir es que la sustancia tal vez se filtra a través de las tuberías antiguas, y por último por las redes de las JAS., que una parte de los ciudadanos no quieren los servicios de EMAPA porque cuesta señores regidores, y yo les pregunto qué tratamiento no va tener costo, la empresa hace muchos tratamientos al agua antes de distribuir. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, quiero precisar sobre las redes de acuerdo a la actualidad, no contamos con sistema de catastro de redes paralelas del matriz de EMAPA, y quien tiene que hacer el trabajo es la empresa prestadora, y sugiero que ese tema tenemos que trabajar. El señor Alcalde menciona, señor representante de la empresa prestadora de servicios, tome todas las sugerencias que les ha dado los señores regidores, y por otro lado el concejo está solicitando los planos de las redes de distribución del agua, documento que deberá remitir a la brevedad posible.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Victor Inga Garcia

(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



7. Pedido N° 09-2019/Reg.ECBS/MPH., de la Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, quien solicita informe del Gerente de Gestión Ambiental, sobre acciones que realiza sobre la contaminación sonora en plazas y principales avenidas de Huancavelica.

El señor Gerente de Gestión Ambiental refiere, con el saludo a todos los presentes, frente a las acciones que se está tomando referidos a la contaminación sonora, debo manifestarles que en los archivos hemos encontrado un sonómetro que falta calibrar, y las calibraciones se realizan en la ciudad de Lima, pero previo a ello estamos solicitando la certificación presupuestal; por otro lado hemos elaborado el Plan de Evaluación Fiscalicen Ambiental, porque se está viendo el monitorio de mayor magnitud en la jurisdicción de Huancavelica de contaminación sonora, y tenemos tipos de fuentes de ruidos, como en zonas comerciales, tránsito vehicular, la bulla de las discotecas y otros, de igual manera señores del concejo sugiero que compremos un sonómetro, porque el precio esta aproximadamente \$. 120 dólares que para una municipalidad no es mucho el monto. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señores regidores anteriormente había quejas por los ruidos molestosos en la Plaza de Bolognesi, y la municipalidad no sabía cuánto de ruido estaba generando para poder hacer conocer a los vecinos que estaban quejándose sobre exceso de los ruidos, por lo tanto sugiere comprar el sonómetro. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, señores regidores de igual manera mi persona está de acuerdo con la compra de sonómetro. El señor Alcalde menciona, señores regidores en

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Elsa Carmen Benavente Salazar

ALCALDE



vista que están solicitando que se compre el sonómetro, que quede como acuerdo unánime comprar el sonómetro que mide la presión sonora, para la municipalidad Provincial.

8. Pedido del regidor Juan Zanabria Olarte, sobre los resultados de los 100 primeros días de gobierno.

El Gerente Municipal menciona, al respecto de la petición del regidor Juan, sea tenido dificultades con el funcionario del ámbito legal quien defiende los intereses de la municipalidad, nos estamos comprometiendo entregar el producto de los 100 primeros días de gobierno para el día jueves que se aproxima, donde se hará conocer todo lo referente al Plan de Incentivos, y del Presupuesto Participativo.

9. Carta N° 03-2019/HVF., del Colectivo "Huancavelica por la Vida y la Familia", quienes solicitan autorización de instalación de un estrado y equipo de sonido en la Plaza de Armas en el marco de la marcha por la vida y la familia.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos una Carta N° 03-2019/HVF., del Colectivo "Huancavelica por la Vida y la Familia, quienes están solicitando autorización de instalación de un estrado y equipo de sonido en la Plaza de Armas en el marco de la marcha por la Vida y la Familia, para el día 24 de mayo del presente año, a partir de las 7:00 a.m a 4:00 p.m., que ese día se llevará a cabo la marcha por la Vida y Familia, entonces como sabemos que la Plaza de Armas está considerado como zona rígida y estamos recuperando la zona histórica, se tendrá que autorizar en otra plaza de Huancavelica, mi persona propone autorizar en la Plaza del Bolognesi, sometiéndose a votación, y consiguientemente acordándose por unanimidad, autorizar la instalación de un estrado y equipo de sonido en la Plaza Bolognesi, para la marcha por la Vida y la Familia, a realizarse el 24 de mayo del presente año 2019.

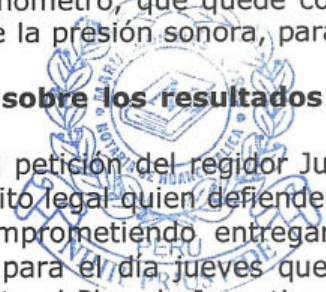
10. Carta N° 01-2019/HVF., del Colectivo "Huancavelica por la Vida y la Familia", quienes solicitan préstamo del local SUM para conferencia de prensa en el marco de la marcha por la Vida y la Familia.

El señor Alcalde refiere, de igual manera señores regidores tenemos un segundo documento del Colectivo Huancavelica por la Vida y la Familia, quienes están solicitando préstamo del auditorio (SUM) para el día 20 de mayo del presente año, donde llevarán a cabo una conferencia de prensa en el marco de la marcha por la Vida y la Familia, a partir de las 10:00 a.m., entonces de igual manera sometiéndose al acto democrático, consiguientemente acordándose por unanimidad, aprobar la solicitud del Colectivo "Huancavelica por la Vida y la Familia.

11. Carta N° 02-2019/HVF., del Colectivo "Huancavelica por la Vida y la Familia", quienes solicitan autorización para colocación de pasacalles en las principales avenidas y calles de la ciudad Huancavelica, en el marco de la marcha por la Vida y la Familia, con exonerando de pago alguno.

El señor Alcalde menciona, tenemos un tercer documento del Colectivo "Huancavelica por la Vida y la Familia, quienes están solicitando autorización de colocación de pasacalles en las principales avenidas y calles de la ciudad Huancavelica, en el marco de la marcha por la Vida y la Familia, con exonerando de pago, dejando a consideración del Pleno. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores no podemos autorizar la colocación de pasacalles en las principales avenidas y calles, estamos en recuperación de la Plaza histórica de Huancavelica, Av. Manchego Muñoz, y Virrey Toledo, si autorizamos nos estaríamos contradiciendo, además estamos en contra de la contaminación visual. El señor Alcalde manifiesta, bien señores regidores como ya manifestó el regidor Edgar, tenemos un plan de recuperación de la Plaza histórica de Huancavelica, Av. Manchego Muñoz, Virrey Toledo y la parte céntrica de la ciudad, por tanto

00151



autorizaríamos la colocación de pasacalles, fuera de la Plaza de Armas, Av. Manchego Muñoz y Jr. Virrey Toledo, y no habiendo oposición al respecto, se acuerda por unanimidad en el extremo planteado.

00152

ACUERDO:

1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, exonerar el pago de alquiler del auditorio Celestino Manchego Muñoz de propiedad municipal, al Ilustre Colegio de Abogados de Huancavelica a solicitud del mismo, a partir del día 04 de mayo del año en curso durante dos meses, los días sábados a partir de las 9:00 a.m., donde realizarán un Diplomado de Alta Especialización "Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral"; con la sugerencia al Colegio de Abogados de presentar una propuesta de convenio para la suscripción con esta Entidad, con el objetivo de cooperación interinstitucional.
2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la renovación de convenio de apoyo Interinstitucional para el presente ejercicio 2019, entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú Compañía "Huancavelica N° 56", con el compromiso de la Municipalidad de apoyar a los Bomberos con el pago a un chofer con la suma de S/. 1,200.00 soles mensuales, con la finalidad de garantizar el servicio continuo de atención; autorizando al señor Alcalde la firma del convenio.
3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, que el ejecutivo disponga la implementación y refacción de la infraestructura del auditorio del Parque Ecoturístico del Barrio de San Cristóbal, para la realización de eventos de carácter cultural; asimismo se disponga la formulación de un reglamento y/o directiva para el alquiler y/o exoneración de los auditorios de la Institución, debiendo también considerarse en el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA).
4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar pendiente la suspensión de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH., solicitada por los señores transportistas del servicio urbano de la ciudad, hasta la revisión y evaluación por parte de la Comisión de Trabajo Técnico y Legal a conformarse mediante acto resolutivo, donde también participarán los delegados de las líneas de transporte urbano.
5. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, encargar al Gerente de Gestión Ambiental de la Institución, la formulación de propuesta de convenio de apoyo interinstitucional, en coordinación con el Director del INPE Huancavelica, para los diferentes trabajos comunales que realizará la municipalidad, con los internos sentenciados con pena limitativa de derecho.
6. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, por intermedio del ejecutivo requerir al Gerente General de EMAPA HVCA. S.A., se sirva dar cumplimiento en el tiempo más breve, la petición de los señores regidores del concejo municipal, quienes han solicitado a la empresa la remisión de los planos de las redes de distribución de agua de la jurisdicción de Huancavelica.
7. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, recomendar al ejecutivo la adquisición de un sonómetro para la medición de presión sonora en la jurisdicción de competencia municipal, requerida por la Gerencia de Gestión Ambiental.
8. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la autorización al Colectivo Huancavelica por la Vida y la Familia, la instalación de un estrado y un equipo de sonido en Plaza Bolognesi, para el día 24 del presente mes, día que se llevará a cabo la marcha por la Vida y la Familia.
9. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la exoneración de pago del uso del auditorio SUM de la municipalidad, al Colectivo Huancavelica por la Vida y la Familia, para el día 20 de mayo del año en



curso a partir de las 10:00 a.m a 1:00 p.m., donde se realizará una conferencia de prensa, en el marco de la marcha por la Vida y Familia.

10. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la autorización con exoneración de pago de derechos para la colocación de pasacalles, al Colectivo Huancavelica por la Vida y la Familia, la misma que será colocado fuera del contorno de la Plaza de Armas, Av. Celestino Manchego Muñoz y Jr. Virrey Toledo de la ciudad.

00153

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAVELICA
ALCALDIA
Ing. Tomás Cavallana Paytan
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAVELICA
SUB GERENCIA
DE SECRETARIA
GENERAL Y
GESTION
Victor Condori Ayunque
(e) SECRETARIO GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Arq. Eugar Ruiz Villar
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Fredy Celicia De la Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Lic. Yovana Quispe Paytan
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Ing. Hugo Saúl Rojas Lauri
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Sr. Santiago Anípolo Cavilán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Nicolas Nemecio Encizo Taype
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Lic. Cancio Inga Garcia
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Lic. María Zuzuvria Olarte
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Lic. Simeón Suárez Acero
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Sr. Rodrigo Roca Raymundo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Lic. Elsa Carmen Benavente Salazar
REGIDOR